



Gerencia

Resolución de la Gerente sobre la aplicación de la DA 1ª Bases de ejecución del presupuesto

09/05/2019

Mediante la presente Resolución se habilita un plazo extraordinario, desde la firma de la misma hasta 31 de julio de 2019, para que aquellos interesados que hayan tenido alguna incidencia en la tramitación de la autorización de permiso, licencia y comisión de servicio con derecho a indemnización desde el 1 de enero de 2019 puedan solicitar la convalidación del gasto de acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto.



Ficheros Adjuntos

- [MODIFICA_PERLICO_defi.pdf](#)